



TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Código 605634

<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIO	<b>CURSO</b>	1
<b>ECTS</b>	12	<b>CUATRIMESTRE</b>	2
<b>MATERIA</b>	TFM		
<b>DEPARTAMENTO</b>	MUSICOLOGÍA	Coordinadora: Judith Ortega, <a href="mailto:judiorte@ucm.es">judiorte@ucm.es</a>	

**1. Breve descriptor**

El Trabajo fin de Máster (TFM) constará de 12 ECTS (300 horas de trabajo del estudiante), será obligatorio y se realizará bajo la dirección de un profesor del Máster. El TFM tendrá un carácter de ensayo monográfico que permita comprobar que el alumno ha adquirido las competencias previstas para el conjunto del Máster. El tema del trabajo podrá tener por objeto la presentación de un tema concreto de investigación inédito o un estado de la cuestión sobre un tema de investigación.

**2. Resultados del aprendizaje**

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de obtener los siguientes resultados:

- ✓ Valorar el conocimiento y análisis de la música española e hispanoamericana, atendiendo a su repercusión en el conocimiento musicológico general.
- ✓ Extraer información relevante de las fuentes primarias y secundarias
- ✓ Aplicar los conocimientos adquiridos a la elección de temas de estudio relevantes, al manejo de la información y a la presentación de resultados
- ✓ Identificar y jerarquizar la información relevante relacionada con la materia de estudio
- ✓ Interpretar trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...).
- ✓ Aplicar correctamente la terminología específica relacionada con la materia en un trabajo científico.
- ✓ Resolver con profesionalidad cualquier actividad expositiva relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

**3. Contenidos temáticos**

El Trabajo de Fin de Máster tendrá un carácter de ensayo monográfico que permita comprobar que el alumno ha adquirido las competencias previstas para el conjunto del Máster. El tema del trabajo podrá tener por objeto:

- ✓ la presentación de un tema concreto de investigación inédito.
- ✓ la historiografía o estado de la cuestión sobre un tema de investigación que se podrá desarrollar con posterioridad.

**4. Competencias**

CG.1. Capacidad de análisis, síntesis y evaluación del hecho musical en el entorno español y latinoamericano, su evolución histórica y sus características técnicas y estilísticas a un nivel avanzado, incluyendo la cita y el reconocimiento de las fuentes escritas y las influencias directas en obras propias y ajenas.

CG.2. Capacidad de integrar los conocimientos adquiridos para formular argumentos e hipótesis relevantes y novedosas acerca de la música española y latinoamericana, y su posible aplicación al campo de la didáctica musical.

CG.3. Aplicar estos conocimientos avanzados y las metodologías y técnicas propias de la



musicología a la resolución de problemas en entornos nuevos y dentro de contextos multidisciplinares.

CG.4. Ser capaz de interpretar, documentar y editar las fuentes de la música.

CG.5. Saber comunicar el hecho musical y las conclusiones de las reflexiones realizadas tanto a públicos especializados como no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.6. Saber proponer temas relevantes relativos a la música española e latinoamericana especialmente en relación interdisciplinaria con el mundo de las artes y la cultura.

CG.7. Ser capaz de participar en iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la musicología.

CE.1. Tener habilidad para mostrar un conocimiento global, crítico y avanzado de la producción musical en el ámbito español y latinoamericano, siendo capaz de relacionar los aspectos teóricos de su estudio con los prácticos.

CE.2. Reconocer, identificar, analizar y describir con sentido crítico los diferentes repertorios estudiados, a partir de la audición o de la escritura musical.

CE.3. Tener capacidad de manejar un software específico relacionado con la edición musical, análisis y síntesis de sonido, grabación y edición de la música.

CE.5. Poseer capacidad de organizar y planificar actividades musicales relacionadas con la música española y latinoamericana, preparando repertorios adecuados para distintas manifestaciones.

CE.6. Saber tratar la producción musical como patrimonio cultural con especial atención a su valoración actual, cultural y económica.

CE.7. Ser capaz de comparar, explorar y asimilar sonidos, repertorios, conceptos y prácticas desconocidas a un nivel avanzado basándose en modelos estudiados.

## 5. Actividades formativas

El Trabajo Fin de Máster tendrá un reconocimiento de 12 créditos ECTS (300 horas de trabajo del estudiante). Su metodología docente responderá a una actividad de tutela por parte de un profesor del máster y la realización por parte del alumno de búsqueda de información y de sistematización y redacción de unos resultados bajo una presentación propia de un ensayo especializado.

## 6. Procedimiento de asignación de temas y tutores de TFM

La asignación de temas y tutores del TFM será responsabilidad de la Coordinación del Máster y se realizará de acuerdo con lo previsto en la [Memoria de Verificación de este Máster](#). El procedimiento de asignación de temas deberá estar publicado en la secretaría del centro del que dependa el Máster y en su página web, con anterioridad al comienzo del periodo de matrícula en el Máster.

La asignación de tema y tutor del TFM deberá realizarse, en todo caso, con una antelación mínima de cuatro meses al momento en que haya de tener lugar la defensa pública del trabajo. El profesor tutor deberá pertenecer al Departamento de Musicología. Es posible la cotutoría en casos específicos con doctores de entidades o instituciones colaboradoras. En caso de cotutorías se repartirán los créditos entre los cotutores ([Reglamento de Trabajo Fin de Máster](#), BOUC nº 15, 15 de noviembre de 2010, 4. Asignación de temas y tutores).

Dado que en la [Memoria de Verificación de este Máster](#) no se especifica este punto, la asignación de temas y tutores se realizará por el protocolo que a continuación se detalla elaborado por la



Comisión de Máster y aprobado por el Consejo de Departamento de 12 de mayo de 2016.

- ✓ La Coordinación del Master presentará a los alumnos las líneas de investigación de todos los [Profesores del Departamento de Musicología](#) (impartan o no docencia en el Máster en ese curso). Cada alumno propondrá a la Coordinación una línea de investigación de su interés y dos profesores con los que le gustaría trabajar. Esta propuesta debe realizarse durante las cinco primeras semanas de clase del Máster.
- ✓ La Coordinación remitirá estas propuestas a la Comisión de Máster quien procederá a la consulta del profesorado y asignará los TFM no más tarde de diez semanas después del comienzo de las clases, comunicándose tanto a los tutores como a los alumnos. Esta asignación se realizará siguiendo las propuestas de los estudiantes, las sugerencias del profesorado, la relación de los temas con las líneas de investigación del profesorado y la carga docente de éste. Ningún profesor debe dirigir más de tres TFM.
- ✓ El tema de investigación concreto sobre el que versará la memoria lo fijará el director del trabajo, de acuerdo con los intereses manifestados por el estudiante, pero siempre dentro de la línea de investigación del profesor.
- ✓ Los alumnos presentarán a la coordinación del Máster el título del trabajo con el visto bueno del tutor en un [documento normalizado](#).
- ✓ El estudiante no podrá solicitar revisiones o atención de dirección en el periodo no lectivo, del 15 de julio al 30 de agosto.

## 7. Presentación del TFM, Entrega del trabajo y Convocatorias

### PRESENTACIÓN

El TFM se presentará de acuerdo con estas orientaciones básicas.

EXTENSIÓN: unas 40-50 páginas DIN A4, a razón de unas 45 líneas por página (interlineado sencillo), con un máximo de 30.000 palabras (incluidas notas). Se imprimirá a doble página. Se podrán incluir anexos, preferiblemente en formato digital. En función del tipo de trabajos esta extensión se podría ampliar o reducir, con el visto bueno del tutor y la Comisión Académica del Máster.

ESTRUCTURA RECOMENDADA:

- ✓ Portada con los datos del doctorando, del Máster y del TFM
- ✓ Índice: al principio, con todos los apartados del trabajo incluidos los anexos.
- ✓ Introducción: objeto y justificación del trabajo, definición de los objetivos de la investigación, estado de la cuestión, fuentes y metodología.
- ✓ Cuerpo del trabajo.
- ✓ Conclusiones.
- ✓ Bibliografía.
- ✓ Anexos: si son muy extensos deberán incluirse en formato digital (CD). También se pueden añadir otro tipo de ficheros digitales (audiciones, ediciones, imágenes...)

Existe un documento con indicaciones de presentación más detalladas que puede consultarse en la página correspondiente a esta asignatura del Campus Virtual.

### ENTREGA DEL TFM

- ✓ Cada director de trabajo emitirá un informe razonado donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste se entregue en el Departamento en las fechas indicadas para cada convocatoria (15 de junio o 15 de julio).
- ✓ se entregarán 3 copias en la secretaría del Departamento adjuntando el informe del tutor.
- ✓ Se colgará en el Campus Virtual, en formato pdf, dentro de la asignatura TFM



## CONVOCATORIAS

Existen dos CONVOCATORIAS ORDINARIAS

- ✓ Junio: visto bueno del tutor y fecha límite de entrega en el Departamento: primera semana de junio. Publicación de la fecha de defensa: antes del 15 de junio. Acto de defensa: a partir del 20 de junio.
- ✓ Septiembre: se requiere tener el visto bueno del tutor antes del 15 de julio; fecha límite de entrega en el Departamento: primera semana de septiembre. Publicación de la fecha de defensa: antes del 15 de septiembre. Acto de defensa: a partir del 20 de septiembre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

Cumpliendo determinadas condiciones, se puede adelantar la lectura del TFM al mes de febrero solicitándolo en la primera quincena de diciembre: [convocatoria extraordinaria de febrero](#)

## 8. Sistema de evaluación

*Los mecanismos para la evaluación del Trabajo Fin de Máster se harán públicos a través de la Guía docente entregada a todos los estudiantes y estarán disponibles en la Secretaría de alumnos, en la del Departamento implicado en el Máster y en su página web, así como en el Decanato del Centro. El Centro diseñará y aprobará un documento sobre las características del trabajo de Fin de Máster: áreas temáticas, diseño, desarrollo, formato de presentación, lugar y procedimiento de presentación y defensa, criterios de evaluación y sistema de calificación. Este documento estará a disposición de los estudiantes con la suficiente antelación. La difusión se realizará a través de documentos impresos y la web del máster.*

### Acto de defensa

- ✓ El trabajo será evaluado en un acto público ante la comisión nombrada al efecto. Se establecerán varias comisiones calificadoras de los trabajos, en las que se intentará que participen equitativamente todos los profesores del Máster. Las comisiones se repartirán la lectura y evaluación de los TFM también de manera equitativa. Cada comisión constará de 3 miembros con sus suplentes, que formarán parte del profesorado del Máster y en ellas estará excluido el director del TFM evaluado.
- ✓ El alumno realizará una presentación de unos 10-15 minutos.
- ✓ El tribunal hará sus observaciones y preguntas, que el alumno deberá contestar si lo considera oportuno.

### Evaluación del TFM

La Comisión designada a tal fin calificará el trabajo Fin de Máster según Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre. El criterio fundamental en la valoración de este proyecto tomará como referencia, atendiendo a la finalidad del trabajo, las evidencias que el estudiante muestre de las adquisiciones de las competencias del Máster.

Cada miembro del tribunal cumplimentará el informe de evaluación y deliberará sobre las calificaciones que debe otorgar a los TFM, que serán numéricas, con posibilidad de incluir un decimal y con su equivalencia cualitativa (Sobresaliente, Notable, Aprobado, Suspenso). Los trabajos calificados con sobresaliente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor. La concesión de esta mención estará condicionada a los límites que la Universidad establece al respecto y será asignada por la Comisión Académica del Máster vistos todos los informes de los trabajos que obtengan la máxima calificación. Si en esta Comisión se encuentra el director de alguno de los TFM propuestos, será sustituido por un suplente.



Se valorará:

- ✓ el manejo de fuentes directas y bibliografía: hasta un 30%
- ✓ la capacidad de sistematización, jerarquización y análisis crítico: hasta un 30%
- ✓ la originalidad y perspectivas de conocimiento producidas: hasta un 15%
- ✓ la capacidad expositiva y discursiva demostradas tanto en el texto escrito como en la exposición oral: hasta un 25%

### **Publicación del TFM en el repositorio de la UCM**

Una vez evaluado el trabajo, la comisión de Máster propondrá la publicación en los e-prints de la UCM de aquellos TFM que se hayan distinguido por su calidad. [Documento de propuesta de publicación](#)